EL DIRECTOR (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

SENA REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 751 de 2014 -2800 del 2014 y 1-02862 de 2025

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: 5_9402_378 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos a los sistemas de aires acondicionados de los centros del complejo central y sus sedes alternas del Sena Regional Antioquia.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la colocación de la orden de compra y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) sin exceder del 31 de diciembre de 2026.

RECURSOS: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUATROCIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DE PESOS M.L. ($401.082.888)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, el cual será respaldado por el Certificado de disponibilidad N° 7326 del 21 de enero de 2026.7

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector (e) del Centro de Servicios y Gestión Empresarial del SENA Regional Antioquia debe contar con los estudios previos descritos en el articulo 2.2.1.1.2.1.1 y articulo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

Autorizacion Nro: 119.

En constancia de lo anterior se firma a los 10 días del mes de junio de 2026

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO

Raúl Emilio Olarte Vargas
Director Regional (E)

Proyección: Tania Andrea Humanez Prado - Abogada Contratación y Asuntos Jurídicos